



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 - 5000 Córdoba - Argentina - C/C 728
TE: 54- 351- 332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



Córdoba, 08 FEB 2011

VISTO:

La NOTA-UNC 5701/2010 Y 2702/2010, presentadas por la Arquitecta Alba DI MARCO, en su carácter de Directora de la Especialidad Planificación y Diseño del Paisaje; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita el pago a favor de la Prof. Arq. Teresita ALVAREZ concepto de honorarios correspondientes al dictado de clases de la Materia "Taller de Proyectos II", y el pago a favor de la Prof. Dra. Marta JULIA en concepto de honorarios correspondientes al dictado de clases de la materia "Instrumentos Jurídicos de Gestión Ambiental", en el marco de la Especialidad Planificación y Diseño del Paisaje de esta Facultad.

Que la erogación resultante es solventada con partidas de la cuenta Recursos Propios - Subcuenta Especialidad en Planificación y Diseño del Paisaje, provenientes de los ingresos que percibe la Maestría en cuestión.

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTICULO Nº 1: Disponer el pago a favor de la Prof. Arq. Teresita ALVAREZ concepto de honorarios correspondientes al dictado de clases de la Materia "Taller de Proyectos II", y el pago a favor de la Prof. Dra. Marta JULIA en concepto de honorarios correspondientes al dictado de clases de la materia "Instrumentos Jurídicos de Gestión Ambiental", en el marco de la Especialidad Planificación y Diseño del Paisaje de esta Facultad, por las sumas que se detallan a continuación:

Prof. Arq. Teresita ALVAREZ: por la suma de pesos Cinco Mil con 00/100 (\$5.000,00).

Prof. Dra. Marta JULIA: por la suma de pesos Ochocientos con 00/100 (\$800,00).

ARTICULO Nº 2: Asciende la presente erogación a la suma total de pesos CINCO MIL OCHOCIENTOS con 00/100 (\$5.800,00).

ARTICULO Nº 3: Imputar la presente erogación al Crédito de la Partida 13-31-



Universidad Nacional de Córdoba


Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 - 5000 Córdoba - Argentina - C/C 728
TE: 54- 351- 332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 334063-4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



00-00 de la Fuente 12, Cuenta Recursos Propios - Subcuenta ESPECIALIDAD PLANIFICACION Y DISEÑO DEL PAISAJE, Inciso 3.

ARTICULO Nº 4: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese y Dése al Registro de Resoluciones.


Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño - U.N.C.




Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCION Nº 019 /11